

DECRETO PRESIDENCIAL No. 25892

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, al Gral. Fza. Aé. OSCAR GUILARTE LUJAN, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de septiembre del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA